

Buenos Aires, 14 de junio de 2017

Jefatura de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

Balcarce 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S / D

Las organizaciones firmantes nos dirigimos a Usted por la presente a los efectos de expresarle nuestra preocupación ante versiones periodísticas que indican la posibilidad de que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS) pierda tal categoría para volver a ser una Secretaría de Estado dependiente del organismo a su cargo; ello en el marco de un plan de reducción de gastos para el año 2018.

A fines de 2015 recibimos con agrado la creación del primer Ministerio de Ambiente a nivel nacional en Argentina. Se trataba de una buena noticia considerando que el ambiente había sido relegado de manera permanente de los espacios de toma de decisiones en el país.

La jerarquización del área ambiental suponía un paso significativo que colocaba a la Argentina en igual situación respecto a lo que sucede en la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe. Asimismo, ubicaba a la temática ambiental en un pie de igualdad con otras áreas de gobierno como minería, agricultura, economía, infraestructura, industria que son claves en la definición de políticas que afectan la calidad del ambiente.

La creación de un Ministerio de Ambiente también suponía el surgimiento de un canal formal que permitiera avanzar en una fuerte jerarquización de la agenda ambiental a lo largo del país hasta transformarla en una protagonista activa de los temas que preocupan de gran manera a la ciudadanía, y que se han visto por largo tiempo postergados. Desde ya que ello supondría un trabajo sostenido del MAyDS, ejecutando tareas de múltiples direcciones tales como articular políticas junto con otras áreas de gobierno, coordinar acciones con las jurisdicciones locales, acompañar el proceso de crecimiento económico del país con las salvaguardas ambientales necesarias para asegurar su sustentabilidad,, atender los conflictos socio-ambientales que se encuentran abiertos desde hace mucho tiempo en diferentes lugares del país, impulsar una profusa agenda legislativa (principalmente aquella vinculada con las normas de presupuestos mínimos), dar cumplimiento efectivo a la normativa vigente y atender las demandas de la población que aún esperan respuesta.

El Ministerio de Ambiente tenía allá por fines de 2015 y sigue teniendo a la fecha una variada gama de temas que hacen a sus competencias específicas y otras que lo trascienden, pero que resultan fundamentales para consolidar una agenda de sustentabilidad. En adición, la Argentina a cargo de la Presidencia del G20 en 2018, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

y el proceso de ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) son instancias internacionales que ponen aún más de relieve la importancia de contar con una dependencia estatal de la mayor jerarquía, un ministerio, para abordar los asuntos que hacen a la consecución del desarrollo sostenible; y no que ocurra en medio de estos procesos globales una degradación de la categoría de la autoridad encargada de tales asuntos.

La posibilidad de que el ambiente a nivel nacional pierda la categoría de ministerio para pasar a ser nuevamente una secretaria significaría un serio retroceso. Tal medida vulneraría el principio de progresividad en materia ambiental según el cual los objetivos ambientales deben ser logrados en forma gradual, no abrupta, a través de metas interinas y finales. Pero también implica que los objetivos y metas alcanzados no pueden ser luego sacrificados y reducidos: una vez lograda una meta, ésta no puede volverse para atrás. Es necesario comprometer cada día mayores recursos para la salvaguarda del ambiente, siendo cada vez más tuitivos y no menos. El Estado debe comprometer cada vez más recursos incluyendo los financieros (hasta ahora el MAYDS se siguió manejando con el mismo presupuesto que la ex Secretaría), para el logro de una protección efectiva del ambiente y no evaluar retrocesos como el que supondría la desaparición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Sin más, y quedando a su entera disposición para profundizar el tema por intermedio de una reunión presencial, lo saludan atentamente

